

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25372 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 514/2015-C, en el que se ha dictado con fecha 3 de julio de 2015 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a Manuela Orellana Andrades, con DNI 38492905-J, y domicilio en calle Vallés, número 24, Urbanización Aire-Sol, Sector D 24, de Castellar del Vallés 08211, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Juan Antonio Ruiz Pinazo, se señala como dirección postal Ronda San Pere, 17, 2.º, 4.ª 08010 Barcelona, teléfono 933185520 y como dirección electrónica jarp@icab.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 15 de julio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150035082-1